



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

SAN LUIS 7 de Marzo de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 1452/2022 mediante el cual se solicita la contratación de un Catering/Brunch para 70 personas el día 28 de Marzo de 2022, en el marco del “IX Encuentro Nacional y VI Latinoamericano Sobre Ingreso Universitario”

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaria Administrativa de esta Facultad se requiere en forma URGENTE la contratación de un oferente a fines de atender el pedido de la Coordinadora Lic. Valeria Pasqualini del mencionado evento.

Que la suma que se estima a invertir asciende aproximadamente a la cantidad de PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) que será afectada desde los fondos destinados por el Rectorado de la UNSL en el “IX Encuentro Nacional y VI Latinoamericano Sobre Ingreso Universitario”

Que atento a los términos del Artículo 25 inciso d) apartado 5° del Decreto N° 1023/01, es virtud de urgencia de aprobar dicho evento dada la proximidad del mismo. El procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la Contratación Compulsa Abreviada por urgencia y debe darse cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ord. C.S. N° 11/2018 y RR N° 428/2020.

Cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, por razones de protocolo y seguridad ante la situación sanitaria actual, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional comprasfch@unsl.edu.ar hasta el día y horario de apertura de las ofertas y como siempre por los medios postales habituales y la recepción de los sobres en la Guardia del Edificio del Rectorado de esta Universidad.

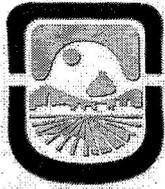
Que el gasto que demande el evento será afectado de los fondos del Rectorado de la UNSL.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, para el llamado de a Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 16/2022.

Corresponde Decreto N° 03/22-FCH
...//continua Decreto 03/22-FCH en hoja N° 2

Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaria Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

ARTICULO 2°: Autorizar al departamento de Compras y Licitaciones de esta Facultad a efectuar el llamado a Contratación Directa Compulsa Abreviada N° 16/2022, con fecha de Apertura de sobres para el día 11 de Marzo del 2022 a las 10.00 horas.

ARTICULO 3°: El gasto que demanda la presente contratación, será afectada de los fondos destinados por el Rectorado de la UNSL.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO. N° 03/22

Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaria Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Matr. Zulma Ema Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL